RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1497 /2017

SAN RAFAEL DEL PARANA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA REPARACION Y MANTENIMENTO DE CAMINOS VECINALES POR VIA DE LA EXCEPCION".----**

VISTO: la recomendación emanada del Comité Evaluador, en relación de las ofertas presentadas por las empresas para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** a ser imputado en el Rubro 520-30-011 del llamado **REPARACION Y MANTENIMENTO DE CAMINOS VECINALES POR VIA DE LA EXCEPCION** Implementado por esta institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que se ha presentado 3 ofertas, Ofertando ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación en el rubro 520-30-011 a la firma **DALARAS S.A.** con **RUC 80080520-8** por un monto total de **Gs. 199.650.000.-** (Guaraníes ciento noventa y nueve millones seiscientos cincuenta mil) por ser oferta solvente y más conviene a la institución.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **DALARAS S.A.** con **RUC 80080520-8** por un monto total de **Gs. 199.650.000.-** (Guaraníes ciento noventa y nueve millones seiscientos cincuenta mil) en el rubro 520-30-011.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipulan las bases y condiciones que regirán para el llamado en referencia.

Art.3º COMUNIQUESE, a quienes corresponda y archívese.

Lic. Hugo Aquino
Secretario General
Lic. Hugo Dioanel Aquino M.
Secretario General

Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente